



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

Asistentes

Alcaldesa

D^a. Natacha Rivas Campos (Concejal No Adscrito)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (Concejal No Adscrito)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (Concejal No Adscrito)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (Concejal No Adscrito)
D. Rafael Segovia Sánchez (Concejal No Adscrito)
D^a. María Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. María Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
D^a. María Pilar Díaz Ruiz (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

En Algarrobo, siendo las nueve horas treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria votando la urgencia de este pleno. El motivo de la urgencia es que desde el ministerio se ha liberalizado el poder renegociar los préstamos que teníamos con el plan de pago a proveedores y el Ayuntamiento se ha puesto en marcha para negociar. Tenemos unos plazos para hacer esto, antes de final de años debemos tener finalizado todo el procedimiento y no podemos esperar al pleno ordinario porque igual no llegamos a los plazos y no podemos permitirnos ese lujo. Esa es la



Ayuntamiento de Algarrobo

motivación de la urgencia del pleno.

Se vota la urgencia del pleno:

Por unanimidad se aprueba la urgencia del pleno.

PRIMERO: PROPOSICIÓN SOBRE CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES Y SUSCRIPCIÓN DE UNA NUEVA OPERACIÓN

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto que el artículo 3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, relativo a la “Cancelación de las operaciones de préstamo formalizadas por las entidades locales con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores”, dispone que:

“1. Como excepción a lo dispuesto en la Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, durante el año 2014 las entidades locales podrán concertar nuevas operaciones de endeudamiento para cancelar parcial o totalmente su deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores siempre que se cumplan todos los requisitos siguientes:

a) La nueva operación de endeudamiento a suscribir tenga, como máximo, el mismo período de amortización que reste para la cancelación completa de las operaciones de crédito que la Entidad Local tenga suscritas con el mencionado Fondo. Los planes de ajuste aprobados y que posibilitaron la formalización de las operaciones que se cancelan mantendrán su vigencia hasta la total amortización de la nueva operación de endeudamiento, sin perjuicio de lo establecido en los apartados 4 y 5 de este artículo.

b) Con la nueva operación de endeudamiento se genere una disminución de la carga financiera que suponga un ahorro financiero.

c) Esta operación de endeudamiento no podrá incorporar la garantía de la participación en tributos del Estado ni podrán subrogarse las entidades de crédito que concierten estas nuevas operaciones en los derechos que correspondan al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

d) Esta operación deberá destinarse en su totalidad a la amortización anticipada total o parcial de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en los contratos suscritos por las entidades locales con el citado Fondo.

2. Para la formalización de las nuevas operaciones de endeudamiento citadas será preciso solicitar autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A estos efectos a la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:



Ayuntamiento de Algarrobo

a) **El acuerdo del órgano competente de la corporación local**, con los requisitos de quórum y votaciones establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

b) **El informe del interventor** de la entidad local en el que se certifique el **ahorro financiero anual** que se producirá como consecuencia de la suscripción de la nueva operación de endeudamiento.”

[...]4. Si la entidad local hubiere cumplido en el **ejercicio 2013** con el **límite de deuda** establecido en los artículos 51 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el **objetivo de estabilidad presupuestaria** y con la **regla de gasto**, y su **período medio de pago a proveedores**, calculado por la entidad local de acuerdo con la metodología básica establecida, no excede del plazo máximo establecido en la normativa sobre la morosidad, **podrá formalizar la nueva operación**. Si la entidad local cancela totalmente los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores quedará sin vigencia el **plan de ajuste** aprobado y que posibilitó su concertación. Si no se cancelaran totalmente dichos préstamos los planes de ajuste mantendrán su vigencia y el procedimiento de seguimiento de su ejecución al que estuvieren sujetos.”

Vista la propuesta económica presenta por la entidad bancaria “La Caixa” obrante en el expediente, que se destinaría íntegramente a cancelar el préstamo formalizado con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Vistos los informes obrantes en el expediente, elaborados por la Secretaría-Intervención de fecha 10/10/2014 sobre cumplimiento de los requisitos para la concertación del préstamo, de 15/10/2014 sobre legislación aplicable y procedimiento, de 11/11/2014 que formula la propuesta del presente acuerdo.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 11/11/2014 obrante en el expediente, sobre el ahorro financiero anual que se producirá como consecuencia de la suscripción de la nueva operación de endeudamiento, al que hace referencia el art. 3.2.b) de la Ley 18/2014, de 15 de octubre.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me otorga la ley, elevo al Pleno, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Acordar la suscripción de una operación de crédito a largo plazo con la entidad bancaria “La Caixa”, cuyas características se detallan a continuación, y que se destinará a cancelar totalmente el préstamo formalizado con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, aprobado por este Pleno el 14 de mayo y formalizado el 29 de mayo de 2012:

Características:



Ayuntamiento de Algarrobo

- * Importe: **1.162.200,13 euros o importe vivo a la fecha de formalización (atendiendo a la fecha de la próxima cuota de amortización que será el 29/11/2014, dicho importe será de 1.124.709,80 euros).**
- * Duración: **8 años.** Coincidente con la duración que resta del préstamo a cancelar (hasta el 29 de mayo de 2022).
- * Tipo de interés: Euribor más 0,88%, revisable trimestralmente.
- * Periodo de carencia: No.
- * Comisión de estudios: **Sin comisión.**
- * Comisión de apertura: **Sin comisión.**

SEGUNDO.- Acordar la cancelación del préstamo formalizado en 2012 con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, a través de la entidad bancaria “La Caixa”, que se llevará a cabo con los recursos procedentes de la operación a suscribir con esta misma Entidad Financiera a la que se hace referencia en el punto primero.

TERCERO.- Dejar sin efecto el Plan de Ajuste aprobado por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en fecha 29 de marzo de 2012, modificado en sesión plenaria el 27 de junio de 2013, una vez se proceda a la cancelación del préstamo formalizado con La Caixa en fecha 24 de mayo de 2012.

CUARTO.- Solicitar autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para formalizar la operación a la que se hace referencia en el punto primero del presente acuerdo, quedando condicionados los puntos anteriores a la recepción de dicha autorización.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del buen fin del presente acuerdo.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como ha explicado la Sra. Secretaria son varios puntos los que forman parte del procedimiento y el ministerio al final nos tiene que autorizar, lleva todos los informes favorables y entendemos que no habrá ningún problema y se autorizará la formalización de este nuevo préstamo que nos va a venir a ahorrar considerablemente dinero en el plan de pagos. Echando cuentas, ya con un primer cambio de interés que tuvimos hace unos meses con el que nos ahorrábamos 60.000 euros en la totalidad del préstamo, ahora con éste nuevo nos vamos a ahorrar 256.000 euros, con lo que en los 8 años de duración del préstamo nos ahorraremos 316.000 euros en total. Es una cifra considerable y tenemos que ir a por ello. Cumplimos todos los parámetros necesarios para que se dé la coyuntura, cumplimos con la estabilidad presupuestaria, con las reglas de gasto, con el período medio de pago a proveedores, que lo tenemos en nueve días sobre treinta, cumplimos la deuda viva, se cancela el préstamo que teníamos hasta ahora y creo que queda patente la buena gestión económica que se está haciendo en el Ayuntamiento y que nos posibilita tomar



Ayuntamiento de Algarrobo

medidas de este tipo. Se ha llegado aquí gracias a un riguroso trabajo, a ser realistas con la realidad, nunca mejor dicho, que tiene nuestro Ayuntamiento como la que hay a nivel social tanto en Algarrobo como en el resto de España y que significó en un momento dado que nos tuvimos que apretar el cinturón, recordamos por ejemplo que hubo un par de años en los que el Ayuntamiento no puso iluminación navideña a pesar de que a todos nos gusta pero fueron medidas para cambiar la política de gastos y ser muy rigurosos en ello. Creo que eso está dando sus frutos, podemos cancelar ese préstamo con lo que queda sin efecto el plan de ajuste y todas las medidas que iban planteadas y eso significa que empezamos a gozar de una buena salud que, lógicamente, tenemos que mantener. Para nosotros también ha sido una sorpresa cuando nos hemos puesto a ver este procedimiento que la secretaria ha montado para que ofertaran los bancos y casi podemos decir que vamos a ser el Ayuntamiento con la mejor oferta. Tuvimos en un momento casi la definitiva que era el 1% y cuando lo comentábamos con otros Ayuntamientos se quedaban sorprendidos porque en su Ayuntamiento ni por asomo habían llegado a ese tipo de interés y eso viene acompañado porque ahora mismo, dentro del rating que tienen los bancos nuestro Ayuntamiento sobre 9 está en 8.5 es decir que estamos muy bien valorados por los bancos a la hora de poder prestarnos dinero y eso también es de valorar y resaltar. Para mí, la verdad que estar hoy aquí defendiendo este punto es un paso muy importante porque creo que el trabajo que se ha venido realizando estos últimos años, conseguir mejorar la economía de nuestro Ayuntamiento y, por ende, la repercusión que tiene en los ciudadanos pues me siento orgullosa de traer este planteamiento y poder decir que estas medidas que se tomaron en ese plan de ajuste, que ya hemos dicho muchas veces que para nada en ese momento contentos pero no nos quedaba más remedio y dada la coyuntura y el realismo de todos los presupuestos que se han traído en este Ayuntamiento, recordemos que hemos pasado de presupuestos de casi 12 millones de euros a tener presupuestos de 5 millones y medio, donde se ha dado la realidad completamente de tanto los ingresos como los gastos, hemos tenido incluso la posibilidad de mejorar las condiciones sociales de nuestros vecinos, a través de planes de empleo, a través de bonificaciones en tasas, en el IBI, ayudas sociales dentro de nuestra capacidad, por lo que creo que hoy es un día para congratularnos, para sentirnos muy orgullosos del trabajo que se está realizando desde el Ayuntamiento. Si alguno quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este caso como ha dicho la Sra. Alcaldesa es un día para congratularnos, va a suponer un ahorro para los ciudadanos y es algo que venimos defendiendo en muchas ocasiones que siempre que hagamos cualquier medida tiene que ser siempre para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y, por desgracia, en otras ocasiones las propuestas que traemos vienen a repercutir sobre las maltrechas economías de nuestros vecinos y por ese punto nosotros también consideramos que el hecho de que se haya producido esta situación va a suponer un beneficio para los ciudadanos porque, como ha dicho la Sra. Alcaldesa, va a suponer un ahorro de 316.000 euros



Ayuntamiento de Algarrobo

para las arcas del Ayuntamiento y por tanto para los ciudadanos de nuestro municipio. Sin embargo si hay cosas con las que discrepamos, por un lado se ha hablado aquí de buena gestión, también hay que ser realistas y si estamos en esta situación es porque salió ese plan de pagos a proveedores, entre otras cosas por la pésima gestión que PP y PA realizaron durante el primer mandato 2007-2011, no podemos olvidarlo. Por otro lado también nos parece o no estamos totalmente de acuerdo con el procedimiento que se ha llevado a cabo para llegar hasta este punto, la sensación que nos ha dado es que esto se ha convertido en una puja más que en un procedimiento. Si el Ayuntamiento, y es cierto que no es un procedimiento establecido que tenga unas normas que haya que respetar, pero entendemos que si el Ayuntamiento adoptó una decisión, hacer esto por un procedimiento a sobre cerrado, lo que no podemos hacer luego es convertirlo en una puja que eso es como si un día les pongo un examen a mis alumnos y cuando les doy las notas uno me dice que hay una pregunta que sabía, dame mi examen que lo voy a hacer de nuevo y me lo vuelves a corregir. Hemos hecho un procedimiento y nosotros partimos de la base que en el primer procedimiento todas las entidades financieras que participaron, cuando hicieron su propuesta la hicieron, entendemos, ajustándose lo más posible a las posibilidades que esa entidad financiera podía ofrecer al Ayuntamiento. Ese otra forma de proceder, esa puja después genera una cierta suspicacia que creemos que no le da la suficiente limpieza necesaria al procedimiento. Entendemos la postura del Ayuntamiento, que hay que conseguir el mayor ahorro posible para los ciudadanos pero no nos parece serio esa continua puja por ver qué entidad es la que ofrecía mejor interés porque, como digo, si se estableció un procedimiento, se determinó la manera en la que se iba a hacer y, de hecho, en el último pleno se dio cuenta y se dio casi por sentado cuál era la propuesta que se había determinado, lo que no podemos luego es estar pujando a ver quién ofrecía el interés más bajo, se pierde un poco la igualdad de condiciones que se dieron, vuelvo a decir que entre otras cosas es como si estoy diez años pagando cinco céntimos el minuto en una compañía telefónica y si me voy a otra compañía la compañía me llama y me hace una contraoferta, sigue con nosotros y te lo pongo a tres céntimos el minuto, a ti se te queda cara de tonto diciendo, ¿qué he estado haciendo estos años pagándote a cinco céntimos el minuto? Si me has ofrecido unas condiciones lo que no puedes hacer es unos días después venir y decirme mira no, te propongo otra mejor, esto resta seriedad. En cierta parte lo podemos entender, lógicamente entiendo que el Ayuntamiento ha ido buscando el mayor ahorro posible. Otra cosa que nos parece positiva de este hecho es que hayamos dejado de tener el plan de ajuste y que esperemos que suponga inmediatamente una reversión a la situación anterior, se devuelvan los derechos que se eliminaron de manera flagrante a los trabajadores de este Ayuntamiento, que ya consideramos en su momento que no era justa entre otras cosas porque no afectaba a todos los trabajadores por igual y que se recuperen aquellas políticas sociales que también se vieron afectadas por ese plan de ajuste y también estamos en desacuerdo porque, como ya dijimos en su momento, no creíamos que fuese algo lógico que pagaran los platos rotos los que no habían causado los problemas, que eran los ciudadanos. Como digo



Ayuntamiento de Algarrobo

es bueno para los ciudadanos este ahorro pero nosotros nos vamos a abstener, no vamos a votar en contra porque somos conscientes del ahorro que supone al Ayuntamiento y a los ciudadanos pero hay unas situaciones que hace que no podamos aprobarlo y entre otras muchas, una vez más nos encontramos en un procedimiento que se tiene que hacer con una celeridad extrema, nos presentamos a un pleno sin haber tenido informes que valorar y estudiar porque todo esto se produce en un tiempo determinado que es otra cosa, no entendemos por qué el estado, sabiendo el procedimiento que se tiene que hacer, no da el tiempo suficiente para que las administraciones locales puedan desarrollar esto sin tener que hacerlo ahogándonos en el tiempo porque como digo todo eso impide que nosotros podamos hacer nuestra función que es la de fiscalizar y controlar que todos los procedimientos se hagan de manera correcta. Nos vamos a abstener pero igual que la alcaldesa nos congratulamos del hecho de que esto suponga un ahorro para el Ayuntamiento y sobre todo para los vecinos.

Interviene el Concejal No Adscrito D. Rafael Segovia:

Me alegro de que el Partido Socialista vaya considerando que hay cosas que el Equipo de Gobierno no hace del todo mal. En la exposición de motivos del portavoz socialista hay muchas contradicciones, por un lado se alegra de que este Equipo de Gobierno haya hecho un buen trabajo y haga que las arcas municipales vayan a disponer de un ahorro considerable de un préstamo que teníamos. Por otro lado viene a repetir ya, de forma manida, lo que viene diciendo en muchos plenos, la mala política y el mal uso de la gestión política que viene llevando el Partido Popular y el Partido Andalucista son los que han provocado esta deuda que teníamos con los proveedores. Le recuerdo que en muchas ocasiones, cuando ha surgido el tema, he dicho que teníamos deudas de hasta el 2008, que hemos pagado a proveedores desde 2002, perdón. Aquí cada uno tendría que asumir la parte de responsabilidad que le toca, puesto que la deuda no se ha contraído toda de 2007 a 2011, se empezaron a contraer el año 2002. Asumo la parte de responsabilidad que me compete pero creo que es una buena práctica de honradez, decir yo también soy parte responsable de la deuda que se generó, posiblemente por la mala práctica que teníamos en todos los gobiernos, tanto municipales como otras administraciones, de querer darle a nuestros ciudadanos y ciudadanas todo lo máximo posible, aunque nos tuviéramos que endeudar. Si viéramos cada día la televisión, vemos como Ayuntamientos y administraciones de cualquier signo político han llegado a generar grandes deudas y es por eso, por el deseo de hacer muchas cosas por sus ciudadanos. Por lo tanto creo que hoy, como decía la alcaldesa y el portavoz socialista, es un día para alegrarnos porque vamos a ahorrarnos una cantidad considerable, cualquier partido político de los que estamos hoy en este pleno y tenga aspiraciones políticas de querer gobernar el Ayuntamiento de Algarrobo a partir de mayo de 2015, se debe alegrar puesto que en las arcas municipales nos vamos a encontrar con más recursos económicos. Entonces, ante los puntos negativos que ofrece el grupo socialista, creo que al final lo que tenemos que transmitir a nuestros vecinos es que vamos a contar con más dinero y posiblemente vamos a llegar a objetivos,



Ayuntamiento de Algarrobo

como bien decía el portavoz socialista, a objetivos de cubrir necesidades sociales de nuestros vecinos y vecinas y quizás también a devolver a funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento algo que en justicia creo que les pertenece. Creo que la valoración que teníamos que hacer todos tendría que ser positiva y a la hora de decir “y tú más” o “tú eres el culpable” cada uno tenía que mirar en su interior y decir voy a ser un poco honrado y decir que también soy parte del problema que se ha generado y no quiero culpabilizar a nadie, más bien era la práctica que había en esos momentos en la política española, de querer dar a nuestros ciudadanos más de lo que podíamos ofrecer y a costa de endeudarnos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por no extendernos demasiado en repetir lo mismo, me gustaría destacar a ver, hay cosas que cuando lo decimos no pensamos lo que decimos, dice el portavoz del grupo no adscrito que dentro de este plan de pago a proveedores existen muchas deudas que estaban ahí en los cajones del Ayuntamiento y que resulta que no se habían pagado. No sé hasta qué punto se da cuenta de que está poniendo en tela de juicio la labor profesional de los trabajadores de este Ayuntamiento que llevan la economía municipal. No sé si lo que quiere decir es que han estado ahí escondidas y los trabajadores no han hecho su trabajo y no lo han contabilizado o qué, creo que es peligroso hacer este tipo de afirmaciones. En cuanto a que puedan existir deudas que no se han pagado, evidentemente es algo lógico y lo he dicho en muchas ocasiones, en un futuro cuando otro Equipo de Gobierno entre en este Ayuntamiento es lógico que tendrá que asumir deudas que por haberlas contraído en el último momento de la legislatura tendrá que asumir porque esto es un suma, no es hacer borrón y cuenta nueva cuando alguien entra, tiene que seguir con lo que ha hecho el que estaba antes y si hay algo por pagar, seguir pagando. Dice que nosotros no asumimos la responsabilidad, nosotros siempre la hemos asumido, siempre hemos sido conscientes y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, posiblemente podía haber cosas que como digo no se hayan realizado los pagos por determinadas situaciones y de hecho creo que este grupo municipal en más de diez veces ha pedido al Equipo de Gobierno que realizara una auditoría donde se dejaría totalmente patente y fuera de especulaciones las deudas que el Equipo de Gobierno anterior había dejado en este Ayuntamiento sin embargo nunca se ha optado por decir vamos a hacerlo y que cada uno asuma su responsabilidad y se sepa lo que había cuando yo cogí el Ayuntamiento y lo que dejó cuando me voy del Ayuntamiento pero claro, hablamos mucho, nos ponemos muy bien pero luego ningún político queremos asumir esa responsabilidad, ese compromiso con los ciudadanos dejando totalmente claro cuál era la situación que había en el Ayuntamiento, qué deuda real me he encontrado y no lo que voy diciendo, había facturas del año 2002 como si me quieres decir desde el año 79, puedo venir y decir que hay deudas, pero hay que demostrarlo y como digo una auditoría habría dejado totalmente claro cuál es la situación real del Ayuntamiento. Sin embargo hicieron una consultoría de la que nunca nos hemos enterado ni han dado cuenta de ella, no sé si porque no llegaron a encontrar lo que creían que iban a encontrar en esa



Ayuntamiento de Algarrobo

consultoría pero, como digo, nunca se realizó la auditoría que hemos pedido por activa y por pasiva, no puede decir que el partido socialista haya nunca dejado de atender su responsabilidad porque si no fuésemos responsables no lo hubiéramos pedido, nos hubiéramos callado y hubiéramos dicho bueno, ahí está, os hemos dejado una deuda pero hemos sido los primeros que hemos demandado una auditoría para saber exactamente qué deuda tenía el Ayuntamiento cuando el partido socialista abandonó el gobierno de este Ayuntamiento. Es muy bonito decir que no queremos asumir la parte de responsabilidad que tenemos y creo que es totalmente lo contrario. Cuando se hizo el plan de ajuste lo primero que dijo este grupo municipal es que lo que más nos dolía de ese plan de ajuste es que toda la carga de pago de ese plan de ajuste la soportaba los ciudadanos y pedimos que dentro de ese plan de ajuste se nos metiera a nosotros y que nosotros, tanto la oposición por lo que cobra por asistencia a plenos, ese gran dineral que dice el portavoz que siempre nos llevamos por asistir a plenos y lo que cobraban los políticos que cobraban de este Ayuntamiento, que se hubiese reducido en un 3 o un 5% porque entendíamos que nosotros éramos los responsables de la situación económica de este Ayuntamiento, como políticos y gestores de la economía municipal, sin embargo dijeron que no, su dinero no se tocaba, seguid cobrando lo mismo. El grupo socialista fue el único que dentro de este plan de ajuste nosotros también aportáramos y sacrificáramos una parte nuestra porque entendíamos que éramos los responsables de que la situación económica del Ayuntamiento fuera la que era, pero ustedes en todo momento se negaron y cargaron en los trabajadores de este Ayuntamiento que, vuelvo a decir, no se hizo sobre todos de manera equitativa sino sobre un sector de los trabajadores y sobre políticas sociales que afectaba a los vecinos. No me diga que nosotros no asumimos ni tenemos en cuenta que somos parte, lo tenemos muy claro e hicimos esa petición, ahí están las actas de plenos y lo pueden ver. Lo que me ha preocupado es que diga usted que lo del plan de ajuste quizás suponga recuperar los derechos que perdieron los trabajadores, espero que ese quizás no sea condicional y se convierta en una certeza porque cuesta mucho trabajo conseguir derechos de trabajadores y desde luego esperamos que ahora que este plan de ajuste no se va a llevar a efecto, esos derechos sean recuperados porque es una lástima después de tantos años de lucha y de trabajo y lo dejemos ahí, como nos hemos acostumbrado a que no lo tienen pues que se acostumbren a eso. Creo que el ahorro que se hace es suficiente para recuperar esos derechos que tantos años han costado conseguir.

Interviene el Concejal No Adscrito D. Rafael Segovia:

Quiero empezar por donde empezaba su segunda intervención, la exigencia que le hacía al Equipo de Gobierno de hacer una auditoría. El Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno tenía la responsabilidad de controlar y saber la salud que tenía la economía local y nunca, en ningún momento, pretendía ni coger en descuido ni en ninguna ilegalidad a los anteriores responsables de esta corporación municipal. Una auditoría cuesta dinero y viene simplemente a hacer el trabajo que bien creo están haciendo nuestros técnicos municipales, nuestro secretario anterior, nuestra secretaria



Ayuntamiento de Algarrobo

interventora actual, etc., creo que quien muestra signos de desconfianza son ustedes puesto que no creen en la labor que nuestra secretaria y nuestro tesorero están haciendo por velar porque se cumpla la legalidad vigente. Creo que la auditoría tal y como lo reclama es quizás quitar una capacidad económica a nuestros vecinos y vecinas puesto que ese dinero se puede gastar en necesidades como ha dicho anteriormente y, por lo tanto una auditoría por nuestra parte es curarse en salud.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿La consultoría fue gratis?

Interviene el Concejal No Adscrito D. Rafael Segovia:
La consultoría no fue gratis pero fue mucho más barata que una auditoría, paralizó mucho menos la actividad municipal de nuestros técnicos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Mucho menos cuánto es, no dices nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Alberto por favor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Una de las condiciones de una auditoría es no paralizar la actividad de las empresas a las que auditan.

Interviene el Concejal No Adscrito D. Rafael Segovia:
Me gustaría que respetaran mi turno de intervención al igual que yo respeto el turno de cualquier concejal del Ayuntamiento. Creo que con la consultoría lo único que se vino es a reflejar que el Ayuntamiento funcionara de una manera determinada pero dentro de la legalidad vigente, por lo tanto no había nada, dentro de la labor de control y fiscalización que tiene la oposición podía estar y está haberle preguntado a los técnicos municipales, a la secretaría interventora, cuál era los resultados de esa consultoría y dice que no tienen constancia. Creo que por vuestra parte es una negligencia y una irresponsabilidad no haber preguntado cuáles eran los resultados de esta consultoría. Después creo que lo ha hecho de una forma imprudente pero no maliciosa, decir que este portavoz o este concejal ha dejado prever que los trabajadores del Ayuntamiento han hecho una mala gestión por tener escondido en cajones las facturas. Quien hace las órdenes de pago, le recuerdo, somos los políticos. Es la alcaldesa en todo caso y el concejal de economía y hacienda en otros muchos casos quienes autorizan las órdenes de pago. En ningún momento este concejal ha dejado prever, y creo que no ha habido mala intención por su parte en sus palabras, de decir que los funcionarios de este Ayuntamiento estaban haciendo o han hecho un mal trabajo. Después me reitero en lo dicho, no se quieren responsabilizar porque después de una larga retahíla dialéctica no ha dicho pues sí, posiblemente desde 2002 había facturas sin pagar y somos responsables o el PSOE fue



Ayuntamiento de Algarrobo

responsable de no poder pagar pues cuestiones económicas o lo que sea, no lo ha dicho, ha dicho que han asumido otro tipo de responsabilidades pero no la de las deudas que había anteriormente porque incluso lo ha puesto en duda, pueden decir que ha podido haber deuda desde el primer gobierno municipal de la democracia, ¿o no lo ha dicho? Por lo tanto es tan fácil como que hagan una gestión de control y fiscalización y pidan el listado que se remitió al ministerio de las deudas que tenía este Ayuntamiento contraídas para efectuar el pago a proveedores, fíjese qué fácil es y de esa forma salen de la duda, no dejan, entre comillas, una sombra de sospecha ante este Equipo de Gobierno ni ante los funcionarios y creo que de esa forma se buscan respuestas a las dudas que se tienen.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
No tengo dudas, sabemos lo que hay.

Interviene el Concejal No Adscrito D. Rafael Segovia:
Creo que es muy legítimo. Para terminar, lo importante es que vamos a contar con un dinero que no contábamos, gracias a la posibilidad que ha dado el gobierno de la nación y, para terminar decir que el PSOE y el PP tienen mucha responsabilidad en el retroceso de los logros que estamos perdiendo todos los trabajadores y trabajadoras. En la parte que les compete a ustedes, le exigiría a vuestros parlamentarios, diputados, senadores y dirigentes políticos a nivel nacional que piensen un poco que lo que estamos haciendo a los trabajadores y trabajadoras de este país no es de recibo ni de derecho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Únicamente para terminar, volver a congratularnos por lo que se trae a pleno y resaltar un par de cuestiones que quiero aclarar, para que no haya suspicacias. El portavoz del grupo socialista hablaba de que no ha sido transparente el procedimiento y para nada, la transparencia ha sido del 100%. En el pleno anterior, no en el pleno como tal porque todavía no había nada, sí a los portavoces, les día la información porque en este caso no había podido asistir el grupo socialista a la mesa que se había creado, no como una mesa oficial sino únicamente donde estuviéramos los distintos portavoces para comentarles lo que el Ayuntamiento estaba haciendo. Se montó un procedimiento y se invitó a 10 entidades bancarias a que presentaran sus ofertas a sobre cerrado de modo que bueno, entre ellos existiera más competitividad y nos ofrecieran mejor interés para beneficio del Ayuntamiento y después, como no era un procedimiento como tal se presentó una contraoferta mucho más ventajosa y beneficiosa para el Ayuntamiento y, lógicamente, como no estamos incumpliendo absolutamente nada, se volvió a dar un plazo al resto de las entidades por si quería volver a reconsiderar el tipo de interés que habían presentado con lo cual todas las entidades han tenido la misma oportunidad y esto, al final, es una negociación. Lo que se ha hecho es ofrecer la posibilidad a mientras más entidades mejor y que compitan entre ellas para conseguir los mejores beneficios para el Ayuntamiento y eso se lo que se ha hecho. Suspicias en ese sentido ninguna porque este Ayuntamiento ha



Ayuntamiento de Algarrobo

cumplido al 100% con la transparencia con todas las entidades a las que hemos invitado y que el fin, que sí que en eso ha coincidido el portavoz, es que consigamos el mayor ahorro para el Ayuntamiento y en eso ha tratado el procedimiento. Con lo cual ha ellos se les ha invitado y en la segunda ocasión que nos hemos sentado han estado presente y así la secretaria les ha informado. Después decir también que controles este Ayuntamiento tiene muchos y más últimamente y desde el inicio se le ha pasado toda la documentación a la cámara de cuentas para que revise y esté pendiente de que las cuentas del Ayuntamiento se están llevando y controlando bien, controles externos del Ayuntamiento existen, la cámara de cuentas. Después también decir que efectivamente hay un plan de ajuste, se pusieron una serie de medidas, que afectaban a los trabajadores, que afectaban a los ciudadanos directamente de las cuales ya en junio del año 2013 se pudieron reconsiderar medidas que afectaban al grueso de los ciudadanos, se modificaron en este pleno tanto las ayudas escolares como el bus universitario, se modificó ese plan de ajuste, conseguimos buscar otras fórmulas para que estas ayudas sociales volvieran y una de ellas estuvo quitada un año, que fue las ayudas escolares, en el que no se le pudo ofrecer a nuestros vecinos. El bus universitario sí se ha mantenido por acuerdo con el Ayuntamiento de Vélez Málaga en este caso, que es con el que conveníamos y desde junio de 2013 se volvieron a implantar las dos sin ningún tipo de problema y tengo que decir que eso no lo apoyó el grupo socialista, esa modificación del plan de ajuste, votó en contra de que se volviera a dar a los vecinos la ayuda escolar a tres y cuatro años.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Votamos en contra de una modificación de crédito, así que no mienta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Y a bus universitario, también están las actas de plenos y los vecinos lo pueden ver. De nuevo congratularnos porque hoy me siento muy contenta y muy orgullosa del trabajo que hacen los técnicos municipales como los concejales porque gracias a toda esa buena gestión ponemos hoy sobre la mesa esta medida.

Se somete la propuesta a votación:

- Votan a favor: los 5 concejales no adscritos y los 3 concejales del P.P.
- Se abstienen: los 4 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

SEGUNDO: PROPOSICIÓN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO



Ayuntamiento de Algarrobo

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto lo aprobado en el punto anterior del Orden del Día y se hace necesario para proceder a la cancelación de la operación de préstamo formalizada por este Ayuntamiento con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, a través de la Entidad financiera “La Caixa”.

Considerando el expediente formalizado al efecto en el que obra Providencia de Alcaldía que lo incoa, así como Memoria de Alcaldía e informes de intervención y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, de fecha 10 de noviembre, elaborados por la Secretaria-Interventora.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me otorga la ley, elevo al Pleno, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos:

Partida: 913

Importe: 1.124.709,80 €

Gastos:

Partida: 011.911

Importe: 1.124.709,80 €

SEGUNDO: Publicar la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga durante el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones.

TERCERO: Condicionar los efectos de la modificación de crédito a la autorización emitida por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este punto no es más que darle cobertura a lo anterior en el presupuesto para poder hacer esas modificaciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nuestro sentido del voto va a ser el mismo que en el punto anterior.

Se somete la propuesta a votación:



Ayuntamiento de Algarrobo

- Votan a favor: los 5 concejales no adscritos y los 3 concejales del P.P.
- Se abstienen: los 4 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.